



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 7 de julio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación explanación y firme de los kilómetros 90 al 93 de la carretera de Rio Negro a la de León a Caboalles, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo público para que los que crean deber hacer alguna reclamación contra el contratista don Miguel Fernández, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras que son los de Turcia y Carrizo, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la

Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN. León, 28 de junio de 1927.

El Gobernador,
José del Río Jorge

COMISION PROVINCIAL DE LEÓN

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS DIAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

Sesión ordinaria de 20 de junio de 1927

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Domínguez Berrueta, como vocal de más edad, con asistencia de los Sres. Norzagaray, Martínez Pérez y Crespo, suplentes estos últimos respectivamente de los Sres. Vicente López y Font, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe administrativo de la provincia, los precios medios de los artículos de suministros militares, correspondientes al mes actual.

A propuesta del Sr. Berrueta, se acordó que mientras la Diputación no lo determine, no se proceda al estudio de ningún camino vecinal. Aprobar cuentas de construcción y conservación de caminos.

Oficiar a la Sección de Obras pro-

vinciales para que proceda con la mayor urgencia a la reparación de la carretera de León a Boñar.

Reclamar antecedentes para resolver en la reclamación de un maquinista de la Sección de Obras que sufrió un accidente del trabajo.

Admitir en el Manicomio a Ildelfonso Santos, de Benavides.

Aprobar el expediente liquidación de cédulas personales correspondiente al 2.º semestre de 1926, referente a varios Ayuntamientos.

Admitir en el Hospicio de esta ciudad, a Mariano Díez González. Trasladar de la Casa Cuna de Ponferrada al Hospicio de Astorga a un asilado.

Conceder 75 pesetas de socorro a un vecino de Astorga, mordido por un perro hidrófobo.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece y treinta.

Sesión ordinaria de 27 de junio de 1927

Abierta la sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Zaera Lurasqui, con asistencia de los señores Berrueta, Norzagaray, Crespo y Martínez, éstos en sustitución de los Sres. Font y Vicente López, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir definitivamente en el Hospicio de esta capital a los niños Elvira, Julián y Clotilde García, de Benavides.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la ex-asilada del Hospicio, Ovidia Pisabarro.

Admitir provisionalmente en el

Hospicio de esta capital a los niños Antonio, Alejandro y Enedina García García, de Renedo de Valde-
tuejar.

Aprobar la cuenta justificada de la inversión de 500 pesetas concedidas al Sr. Jefe de la Biblioteca provincial.

Aprobar, con modificaciones, los padrones de cédulas personales de Ponferrada y La Robla.

Id. cuentas de piedra caliza y su transporte a los caminos del Egido.

Conceder moratoria al Ayuntamiento de S. Millán de los Caballeros, para el pago del contingente provincial.

Señalar los días 12 y 14 de julio próximo para celebrar los exámenes en los Hospicios de León y Astorga respectivamente.

Aprobar cuentas de obras en los caminos de Otero a Fontoria y de Castilfalé a Villanueva del Campo a Palanquinos.

Id. de plantas, jornales, retiro obrero e instalaciones en la Granja Agro-pecuaria.

A propuesta del Sr. Berrueta, se acordó: 1.º Que por la Sección de Vías y Obras provinciales, se presente una liquidación de las cantidades que el Estado adendaba por construcción y conservación de caminos vecinales, al hacerse cargo de ellos la Diputación. 2.º Que por la misma Sección se facilite relación del coste aproximado de los caminos que se están construyendo. 3.º Que se suspendan los estudios ya aprobados interin la Diputación resuelva.

También se acordó librar a la Casa Cuna de Ponferrada 13.777 pesetas para pago de nodrizas; autorizar a la Sección de Obras para emplear dos obreros en reparaciones de un puente, y dejar sobre la Mesa, para estudio, un presupuesto de gastos de la Pagaduría de Obras, cuentas de material de dicha Sección y una propuesta de transferencia hecha por la Intervención.

Admitir la renuncia del Sr. Interventor de Fondos provinciales, y comunicar la vacante.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece y veinte horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto vigente.

León, 30 de junio de 1917. El Secretario, Antonio del Pozo.

FUNDADOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA
VILLAVERDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de León

Visto el resultado de la subasta celebrada en esta Jefatura, con fecha 23 del corriente, para las obras de acopios incluso su empleo para conservación de los kilómetros 34 al 39 de la carretera de León a Caboalles, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor, don Jorge Viñuela, que se compromete a ejecutarlas con arreglo a condiciones por la cantidad de 77.000'00 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio de Notarios de León, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación en este BOLETIN OFICIAL.

Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el (apartado B) de la Real orden de 30 de julio de 1921, referente al régimen obligatorio de retiros obreros, o sea la presentación del Boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso en la cuota obligatoria en la oficina correspondiente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta el interesado.

León 27 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 23 del corriente, para las obras de acopios incluso su empleo de los kilómetros 408 al 410 de la carretera de Madrid a La Coruña, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor don José Iglesias Varela, vecino de Corullón (León), que se compromete a ejecutarla con arreglo a condiciones por la cantidad de 45.000 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio de Notarios de León dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación en este BOLETIN OFICIAL.

Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el (apartado b) de la Real orden de 30 de julio de 1921 (Gaceta del 4 de agosto) referente al régimen obligatorio de retiros obreros, o sea la presentación del Boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la

cuota obligatoria en la oficina correspondiente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León 27 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

SANIDAD

Habiéndose recibido nuevamente vacuna antivariólica, en esta Inspección provincial de Sanidad, se pone en conocimiento de los señores Inspectores municipales de Sanidad que la necesiten, para que pasen a recogerla en dicha Inspección durante las horas de oficina.

León 6 de julio de 1927.—El Inspector provincial de Sanidad, José Vega.

TESORERIA CONTADURIA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

En la Gaceta de Madrid fecha 16 del actual, se publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Colmenar, de la provincia de Málaga.

Por lo tanto, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de enero de 1921 (Gaceta del 27), se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo presenten hasta el día 26 del mes actual en que expira el plazo.

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

León 4 de julio de 1927.—El Tesorero Contador, V. Polanco.

MINAS

DON PÍO PORTILLA Y PIEDRA.
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Guy Herbert Stepney, vecino de Londres, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de mayo, a las doce y treinta, una solicitud de registro pidiendo 7 pertenencias para la mina de hulla llamada Clara B, sita en término de Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino. Hace la de-

signación de la citadas 7 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el ángulo NE de la misma La Rivera, núm. 5.667 y desde él se medirán 300 metros al O. y se colocará la primera estaca; de ésta 100 al N., la 2.ª; de ésta 100 al O., la 3.ª; de ésta 200 al N., la 4.ª; de ésta 100 al E., la 5.ª; de ésta 100 al S., la 6.ª; de ésta 200 al E., la 7.ª; de ésta 100 al S., la 8.ª; de ésta 100 al E., la 9.ª y de ésta con 100 al S., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.473. León, 28 de mayo de 1927. — Pío Portilla.

Hago saber: Que por D. Guy Herbert Stepney, vecino de Londres, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de mayo, a las doce y treinta y cinco una solicitud de registro pidiendo 152 pertenencias para la mina de hulla llamada *Clava C*, sita en término de Caboallas de Abajo, Ayuntamiento de Villablino. Hace la designación de las citadas 152 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. V.:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE de la mina *Segunda Emilia*, número 5.647 o sea su 2.ª estaca y desde él se medirán 100 metros al E. 1.º 30' S. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al S. 1.º 30' O., la 2.ª; de ésta 100 al E. 1.º 30' S., la 3.ª; de ésta 200 al S. 1.º 30' O., la 4.ª; de ésta 100 al E. 1.º 30' S., la 5.ª; de ésta 100 al S. 1.º 30' O., la 6.ª; de ésta 300 al E., 1.º 30' S., la 7.ª; de ésta 100 al N., 1.º 30' E., la 8.ª; de ésta 200 al E., 1.º 30' S., la 9.ª; de ésta 100 al N., 1.º 30' E., la 10.ª; de ésta 100 al E., 1.º 30' S., la 11.ª; de ésta 100 al S., 1.º 30' O., la 12.ª; de ésta 300 al E., 1.º 30' S., la 13.ª; de ésta 500 al S., 1.º 30' O., la 14.ª; de ésta

3.200 al O., 1.º 30' N., la 15.ª; de ésta 500 al N., 1.º 30' E., la 16.ª; de ésta 800 al E., 1.º 30' S., la 17.ª; de ésta 100 al S., 1.º 30' O., la 18.ª; de ésta 1.200 al E., 1.º 30' S., la 19.ª; de ésta con 500 al N., 1.º 30' E., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.474. León, 28 de mayo de 1927. — Pío Portilla.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE LEÓN

Rectificación del Padrón de habitantes de 1.º de diciembre de 1926

Habiendo sido aprobadas por esta Oficina las rectificaciones del Padrón de habitantes correspondientes a 1.º de diciembre de 1926, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un comisionado con oficio de presentación, encargado de recoger dicho documento y los que obren en esta Oficina; relacionados con la referida rectificación, pertenecientes a ese Ayuntamiento.

Las horas de verificar la recogida son de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa-Oficina de esta Jefatura, plaza de San Isidro, 4, entresuelo.

Los Ayuntamientos que quieran recibir la documentación de su propiedad obrante en mi poder, certificada, deben remitirme sellos de Correos, por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno pliego inmediatamente en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no se hubiere recogido la documentación, por los comisionados municipales, o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes en el BOLETIN OFICIAL.

León, 30 de junio de 1927. — El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Castrillo de la Valduerna.
Castrillo de los Polvazares.
Ercina (La).
Gancedo.
Sancedo.
Torano.
Truchas.
Valderrey.
Valdesamario.
Vallecillo.
Villademor de la Vega.
Villamoratiel de las Matas.
Villaquejida.
Villares de Orbigo.

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEÓN

Los maestros y maestras, residentes en esta provincia, que deseen servir escuelas nacionales, como interinos voluntarios, enviarán a esta Sección la solicitud correspondiente acompañada de la copia del título profesional o del certificado de haber hecho el depósito para obtenerle. Los que tengan servicios en la Enseñanza remitirán hoja de los mismo en modelo oficial. Los opositores y opositoras en expectativa de plaza, bastará que hagan constar en la instancia el número que les ha correspondido en la lista general y la *Gaceta* donde aparece publicado. Las maestras inluidas en la lista de interinas con derecho a la propiedad tampoco necesitarán más que consignar en la instancia el número con que figuran en dicha lista.

Los que ya tengan presentadas sus instancias en la Sección y no hayan sido nombrados, enviarán solo un oficio reiterando su deseo de ser incluidos en esta lista de aspirantes que en publicará en el BOLETIN OFICIAL, una vez formada.

El plazo para remitir estos documentos expira el día 1.º de agosto próximo.

León, 1.º de julio de 1927. — El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

Comisión encargada de la valoración oficial de rentas forestales

No habiendo remitido gran número de los Alcaldes de esta provincia la relación de las valoraciones de todos los productos locales o regionales susceptibles de peso y medida que se hayan registrado en los quinquenios de 1909 a 1925, apesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado en la circular publicado el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 7 del corriente año, por la presente se les recuerda el cum-

plimiento de este servicio, en el plazo de diez días, pasado el cual dará cuenta al Sr. Gobernador civil, para que imponga a los que no hayan remitido los mencionados datos, la sanción correspondiente.

Los datos serán remitidos a esta Presidencia, que se halla en la Jefatura de la Sección Agronómica.

León, 30 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe-Presidente, José Galicia Alonso.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de La Vecilla

Para atender al pago de gastos que no tienen consignación en el actual presupuesto, esta Comisión permanente ha propuesto al Ayuntamiento pleno, la habilitación de un crédito extraordinario por valor de 2.500 pesetas, que se abonarán del capítulo 15, artículo 1.º del presupuesto de ingresos, de las existencias en caja por resultados de ejercicios cerrados.

Y a los efectos del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal, se anuncia al público por término de quince días, a fin de oír reclamaciones.

La Vecilla, 3 de julio de 1927.—El Alcalde, R. Orejas.

Alcaldía constitucional de Santa Marina del Rey

Para atender al pago de adquisición de maquinaria y materiales necesarios para la construcción de pozos artesianos de los pueblos de este Municipio, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 10, artículo 2.º, concepto 1.º, 500 pesetas; al capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 10.

Del capítulo 11, artículo 1.º, concepto 1.º, 500 pesetas; al capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 10.

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santa Marina del Rey, 30 de ju-

nio de 1927.—El Alcalde, José L. Rubio García.

Alcaldía constitucional de Soto y Amio

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1928-29, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Soto y Amio, 30 de junio de 1927.—El Alcalde, Angel Lorenzana.

Alcaldía constitucional de Turcia

Rectificado el padrón de habitantes de este término municipal, se expone al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones por los vecinos.

Turcia, 3 de julio de 1927.—El Alcalde, Marcos Andrés.

Alcaldía constitucional de Castrofuerte

Las Ordenanzas municipales que determina el artículo 199 del Estatuto municipal, se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Castrofuerte, 27 de junio de 1927.—El Alcalde, Alonso Merino.

ENTIDADES MENORES

Juntas vecinales de Gavilanes y Palazuelo

Anulada de común acuerdo entre dichas Juntas y el rematante la su basta anuncia para el día 19 del mes junio último, en el BOLETÍN OFICIAL, número 181, por haberse padecido error en los linderos fijados, las expresadas Juntas acordaron anunciar nueva subasta para el día 24 del actual y hora de las diez a doce, en el domicilio del Presidente de Gavilanes, de una de las parcelas siguientes:

1.ª De una porción de terreno comunal, regadío, de 15 áreas, en término de Gavilanes y sitio La Vega, que linda por el Norte, Este

y Oeste, con terreno comunal y Sur, con fincas particulares de Benavides.

2.ª Otra porción de terreno comunal, regadío, de 16 áreas y 50 centiáreas, en igual término y sitio, que linda por Oriente, Mediodía y Sur, con campo comunal y Norte, con fincas particulares.

De las expresadas fincas, se bastará una sola, bajo el tipo de 2.000 pesetas, por el sistema de pujas a la llana, a elegir entre el mayor número de los licitadores, no admitiéndose puja alguna sobre el tipo, menor de cinco pesetas, y sin que previamente el licitador deposite sobre la mesa el 5 por 100 del tipo, o sea la de 100 pesetas.

El rematante, hará el pago en el término de ocho días, entregándolo al propio tiempo certificación del acta de remate, que le servirá de escritura de compra-venta sin que tenga derecho a reclamar otra alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que si alguno se considera perjudicado, presente la debida reclamación ante estas Juntas, en término de ocho días.

El producto de dicha subasta está destinado para el pago de un puente en el pueblo de Gavilanes.

Gavilanes, 1 de julio de 1927.—Los Presidentes, Benito Delgado y Modesto García.

Junta vecinal de Castrillo de los Polvazares

Formado y aprobado por la Junta vecinal de este pueblo, el presupuesto ordinario de la entidad, para el año corriente se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente, por el plazo de quince días, a fin de que los vecinos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones precedentes con arreglo a lo prevenido en el Estatuto municipal.

Castrillo de los Polvazares, 29 de junio de 1927.—El Presidente, José Alonso.

Junta vecinal de Arzana

En virtud de que la subasta anunciada por esta Junta en el número 181 del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 9 del actual, no ha tenido lugar por falta de licitadores, la expresada Junta que tengo el honor de presidir, acordó anunciar por segunda vez dicha subasta de las parcelas denominadas «Las Matas», los sobrantes de vías públicas, y demás terrenos

pertencientes al patrimonio comunal del pueblo de Arganza, para atender a los gastos de construcción de las escuelas de niños y niñas, conforme a las exigencias de la Pedagogía e Higiene modernas y a otras reformas y mejoras locales de público beneficio hasta donde alcancen los fondos obtenidos.

Dicha subasta se anuncia y tendrá lugar el día 10 de los transcurridos después de su publicación en este periódico, sin nuevas dilaciones, dada la urgencia requerida por las circunstancias, siendo el tipo de tasación 2.000 pasetas, en cuyo acto se guardarán las formalidades prevenidas por el vigente Estatuto municipal y por el Reglamento para su ejecución.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Arganza, 30 de junio de 1927.—
El Presidente, Faustino Sarmiento.

Junta vecinal de Palazuelo

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º de la Instrucción para formar y tramitar las Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de regantes aprobada por Real orden de 25 de junio de 1884, se convoca a Junta general de regantes de la presa denominada «Traspalacio y El Vago», término de este pueblo, para el día 24 de julio, a las tres de la tarde, en el local escuela de este pueblo, siendo el objeto de la reunión acordar las bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos y nombramiento de una Comisión de entre los regantes para la formación de proyectos que han de someterse a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Palazuelo, 22 de junio de 1927.—
El Presidente, Nicolás López.

Junta vecinal de Camponaraya

No habiendo satisfecho sus cuotas los vecinos de este pueblo que se hallan comprendidos en el reparto de aprovechamientos de pastos del año actual, a pesar de haberse fijado varias veces edictos en los sitios de costumbre, la Junta que tengo el honor de presidir, acordó declarar a los mismos que se hallan en descubierto, incursos en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre sus cuotas, ordenado así por el artículo 47 de la Instrucción de Recaudación y apre-

mios de 26 de abril de 1900; advirtiéndoles de que si en el término de tercer día no satisfacen el principal y recargo referido, se procederá al apremio de segundo grado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la aludida Instrucción.

Camponaraya, 2 de julio de 1927.—
El Presidente, Jesús Valtuille.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Lópe Calderón Calderón, mayor de edad, propietario y vecino de Sahagún, según cédula personal número 429 del corriente ejercicio expedida por el encargado recaudador en 30 de agosto último, a V. E. con la mayor consideración expone: Que conviniéndole para la buena administración de algunas de sus fincas impedir la entrada en ellas de toda clase de ganados, desea hacer uso del derecho de acotamiento de las siguientes en término de esta villa:

1.ª Una finca titulada «Alameda Blanca», compuesta hoy de tierra de labor, plantíos, prado y huerta que toda ella hace cinco hectáreas y media y linda al Oriente, huerto de D. Mariano Calderón y otros; Poniente, el río Cea; Norte, huertos de los Moranos y roturaciones de obreros de Sahagún y Mediodía, huertos de Juan Cañizo y otros.

2.ª Otra, titulada «Alameda de Guadilla», hoy con plantío de chopo y prado, hace una hectárea y cincuenta áreas y linda al Oriente, fincas del campo de Villalebrín; Poniente, majuelo de Santa María; Mediodía, tierras de D. Gil Mantilla y otros vecinos de Sahagún y Norte, camino de Villalebrín.

3.ª Otro plantío, donde llaman «Las Arrozcas en forma de media Luna», hace cincuenta áreas próximamente y linda Oriente, con tierras del mismo dueño; Poniente y Norte, vallado alto de flucas de vecinos de Sahagún y Mediodía, roturas.

4.ª Un majuelo, titulado de «Los Carros», con cinco mil quinientas cepas: linda Oriente, viñas de Emeterio Placer y otros; Poniente, majuelos de José Alonso, Eutiquio Sahagún y otros; Mediodía, senda del Lagunal y Norte, camino de Villalebrín.

5.ª Otro majuelo, a do llaman «Secadal», de seis mil doscientas cepas: linda al Oriente, camino de Joarilla; Poniente, senda del chache; Oriente, tierra de herederos de

D. Santiago Flórez y Mediodía, tierra de herederos de D. Juan Flórez.

Y a fin de dar a dicho acotamiento la forma legal y publicidad necesaria, tengo el honor de elevar a V. E. por conducto de este Ayuntamiento la presente instancia suplicando se sirva autorizar la publicación de tal acotamiento en el Boletín Oficial de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Sahagún, 1.º de abril de 1927.—
Lópe Calderón.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN ROMÁN DE LA VEGA

En cumplimiento de lo resuelto con fecha 7 del actual, por la Dirección de Obras públicas, notificado a esta Comunidad de orden del Excelesísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, en oficio de la Jefatura de Obras públicas de la misma, de fecha 21 del corriente mes, se convoca a todos los usuarios del agua derivada del río Tuerto por el sitio de Enriateras, a junta general en la que se tratará únicamente de la modificación del artículo 4.º del proyecto de Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad.

Tendrá lugar dicha Junta general en el local llamado Casa de Concejo, del pueblo de San Román de la Vega, el día 7 del próximo mes de agosto y hora de las tres de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes en el aprovechamiento de dichas aguas. San Román de la Vega, 27 de junio de 1927. El Alcalde, Santos Vega.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LEON

RELACION de los mozos confirmados prófugos por esta Junta, y que se envía al Sr. Gobernador civil, para que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Conclusión) (1)

Cubillas de Rueda

Jesús Herrero Alonso, hijo de Gabriel y Mercedes.

Eliseo García Llanas, de Fabián y Bertina.

Marcelino del Río García, de Oproniano y Alejandra.

El Burgo

Daniel Bayón Fernández, hijo de Eugenio y Salustiana.

Isaías Baños Rodríguez, de Tomás y Paula.

(1) Véanse los números 152 y 153 de este BOLETIN.

Alejandro Fernández González, de Juan y Domitila.

Abundio Rafael Reguera, de Virgilio y Fabriciana.

Galligillos de Campos

José Rojo Felipe, hijo de Urbano y Victorina.

Grajal de Campos

Manuel Soria García, hijo de Modesto y Marcelina.

Mariano Cuesta de Godos, de Santiago y Josefa.

Federico Coco Miguel, de Federico y Felisa.

Vicente Pereda Antolínez, de Hipólito y Andrea.

Joarilla

Agripino Peña del Prado, hijo de José y Atanasia.

La Vega de Almanza

Jacinto Verri Alonso, hijo de Ignacio y Guadalupe.

Alfonso García Martín, de Alfredo y Eufrasia.

Elicilio Villacorta Pascual, de Manuel y Jacoba.

Sahagún

Juan Román Borgia Jiménez, hijo de Juan Manuel y Basilia.

Juan Antonio García Encina, de Eugenio y Lorenza.

Joaquín Mayo Benito, de Joaquín y Luisa.

Vicente Valdivieso de la Puerta, de Alfredo y Lorenza.

Santa Cristina de Valmadrigal

Ricardo Nieto Marcos, hijo de Daniel y Cipriana.

Valdepolo

Crescencio González Pacho, hijo de Sotero y Gregoria.

Villazanzo

Alejandro Gómez Pérez, hijo de Anaoleto y Victoria.

Ardón

Venancio Fidalgo Fernández, hijo de Indalecio y Brijida.

Campazas

David Fernández Carreño, hijo de Pelayo e Hipólita.

Cimanes de la Vega

Martín Busdel Ribera, hijo de Félix y Petra.

Corbillos de los Oteros

José Gerardo García Díez, hijo de José y María Socorro.

Gordoncillo

Victor Fernández Fernández, hijo de Isidoro y Caya.

Mariano González Cascón, de Bonifacio y Domitila.

Ramón González González, de Gerardo y Florentina.

Alberto Matanza Cantarín, de Francisco y Angela.

Gusendo de los Oteros

Teodosio Castro Castro, hijo de Constantina.

Izagre

Jesús Francisco Alonso Ramos, hijo de Fidel y Daniela.

Toral de los Guzmanes

Tiburcio Conde Conde, hijo de Tiburcio y Margarita.

Santas Martas

Félix Victor del Agua Castañeda, hijo de Sergio y Eugenia.

Máximo Viejo Santa Marta, de Froilán y Felisa.

Valencia de Don Juan

Sebastián Barrera Alonso, hijo de Santiago y Valentina.

Olegario Barrientos Suárez, de Pedro y Blasa.

Mannel Carbajal González, de Agustín y Josefa.

Cayo Fernández Espina, de desconocidos.

Aquilino García García, de Policarpo y Florencia.

Máximo Pérez Ferreras, de desconocidos.

Emilio Rodríguez Barrientos, de idem.

Valdemora

Gabino Colinas de la Iglesia, hijo de Juan y Justa.

Valderas

Emilio Buollems, hijo de desconocidos.

Raimundo Cabezas Martínez, de López y Cristina.

David Carpintero Álvarez, de Esteban y Paula.

Andrés Carbajo Rainoso, de Segundo y Puala.

Pablo Cuesta Partor, de Timoteo y Flora.

Jesús Blas Datos González, de Juan y Lucía.

Pascual Faot, de desconocidos.

Agapito Fartos Rubio, de Casimiro y Jacinta.

Enrique Fernández Arteaga, de Marcos y Fructuosa.

Bienvenido Garzo, de desconocidos.

Celedonio García Pastor, de Pablo y Gregoria.

Saturnino González Camino, de Felipe y Dorotea.

Andrés González Suárez, de Eulogio y Martina.

Jesús Luque Fernández, de Esteban y Alfonsa.

Amancio Martínez Rodríguez, de Rufino y María.

Pedro Montaña del Río, de Cándido y Catalina.

Elias Paramio Paramio, de Miguel y Feliciano.

Emilio Pérez Cabrera, de Blas y María.

Fructuoso Pérez Carnezo, de Manuel y Bernarda.

Villamor de la Vega

Valentín Eusebio Fernández Luen-go, hijo de Valentín y Rogelia.

Jesús Amaro Vázquez Alonso, de Julio y Pilar.

Villafer

Rómulo Llamas, hijo de Ana.

Villamañán

Domingo Andrés Barreras Blanco, hijo de Ildefonso y Micaela.

Juan Nuevo Rodríguez, de Ladislao y Rafaela.

Rufino Tejerina Prieto, de Román y Cristeta.

Villanueva de las Manzanas

Bonifacio Alonso García, hijo de David y Ana.

Eugenio Sancho Bravo, de Luis y Amalia.

Villaornate

Luis Ferreras Sandoval, hijo de Isidoro y Severiana.

Villaquejada

Agapito Rodríguez Lera, hijo de Indalecio y Indalecia.

Cármenes

Raimundo Alonso González, hijo de Bernardo y Antonia.

Vicente Álvarez González, de Salvador y Leonor.

Emilio Bulnes Díez, de Julián y Paula.

Lucio Canseco Castañón, de José María y Faustina.

Santiago Díez González, de Aquilino y Dionisia.

Bernardo Fierro Fernández, de Celestino e Inés.

Jesús Fernández Fernández, de Clemente y Luisa.

Jesús Fernández, de Manuela.

Cecilio González Fierro, de Ignacio y María Antonia.

José González Fernández, de Antonio y Donata.

Toribio Orejas Díez, de Donato e Ignacia.

Matías Ponga García, de Francisco y María.

Santiago Suárez Orejas, de José y Benigna.

Boñar

Ramiro Álvarez Rodríguez, hijo de Antonio y Lucía.

Gregorio Barba Argüello, de Domingo e Ignacia.

Maximino Díez del Río, de Valentín y Amalia.

Mariano García Fernández, de Melquiades y Francisca.

Victoriano García Sánchez, de Miguel y Martina.
José García Villar, de Jenaro e Isidora.
Secundino Puente Cármenes, de Pablo y Eduviges.
Emilio Reguera García, de Anselmo y Vicenta.

Pola de Gordón

Francisco Arias Arias, hijo de Prudencio y Bárbara.
José Arias García, de Gabriel y Rufina.
Manuel Arias Rodríguez, de Eladio y Rosaura.
Federico Arias Suárez, de Gregorio y Germana.
Aurelio Castañón Sierra, de Enrique y Tomasa.
Juan Antonio Costillas Díez, de Isidro y Serafina.
José Díez Fernández, de José y Concepción.
Alfredo Díez Gallego, de Bernardo y Petra.
Ángel Fernández, de María.
Jesús Fernández López, de Cándido y Consuelo.
Victorino Franco Suárez, de Sándalo y Jacoba.
José García Álvarez, de Gervasio y Concepción.
Ismael García González, de Benito y Benilde.
José García Gutiérrez, de Casimiro y Rufina.
Manuel Geijo Feste, de Fermín y Rosa.
Aurelio González García, de Aurelio y Guadalupe.
Mariano González González, de Manuel e Indalecia.
Vicente Guergas Sánchez, de Vicente y María.
Ángel Martínez González, de Esteban y Gregoria.
Pedro Martínez Pozo, de Tomás y Eugenia.
Francisco Migal Suárez, de José y Dolores.
José María Ordóñez García, de Juan y Catalina.
Eulogio Quesada Castañón, de José y Encarnación.
Arturo Suárez Díez, de Gregorio y Benita.
Tomás Tascón Álvarez, de Andrés y Petra.
Isidro Torres Boudiola, de Vicente y Rosario.
Alejandro Vidal Mata, de Andrés y Vicenta.
Evaristo Caldiva Castañón, de Vicente y Guadalupe.
Silverio García Fernández, de Aquilino y Aurora.

La Robla

Mariano Aguilar del Olmo, hijo de José y Dolores.
Cruz Viasao Arias, de Florentino y Elisa.
Enrique Pérez Pérez, de Fernando y Lucía.
Benjamín Suárez Arias, de Manuel y María.
Isidro Viñuela Castro, de Manuel y Clara.
Julían Viñuela García, de Manuel y María.

La Ercina

Clemente Bayón Sánchez, hijo de Daniel y Clara.
Manuel Bayón Rodríguez, de Segundo y Encarnación.

Matallana

Senén García Rodríguez, hijo de Rogelio y Juana.
Florentino González González, de Gabriel y María.
Marcos Miranda Castañón, de Froilán y Luisa.
Gabriel Miranda Robles, de Manuel y de Antonia.
Gil Rodríguez Viñuela, de Emilio y Brigida.
Efrén Ruiz Juan, de Gumersindo y Josefa.
Joaquín Sánchez Tascón, de José y Gertrudis.
Gerardo Villar Álvarez, de Eduardo y Juana.

Rodiezmo

Alfredo Álvarez Gutiérrez, hijo de Juan y Aurora.
José Cañón Álvarez, de Pedro y Joaquina.
Victor Cañón González, de Gabino y Rosa.
Amalio Cañón Rodríguez, de Alejandro y Teresa.
Lucio Castañón Gutiérrez, de Manuel y María.
Francisco González, de Filomena.
Ramón González González, de Secundino y María.
Manuel González Pérez, de Juan y Rosalía.
Rogelio Rodríguez Castañón, de Aniano y Brigida.
Lorenzo Torres Martínez, de Lorenzo y Manuela.
César Viñuela Gutiérrez, de José y María.
Jenaro Viñuela Rodríguez, de Miguel y Adelaida.
Santa Colomba de Curueño
Honorino Bayón Robles, hijo de Marcelino e Irene.
Ángel Callejo Rodríguez, de Jesús y Bernarda.
Ángel Fernández Castro, de Rafael y Melania.
Eduardo Manzano Casto, de Julián y Gabriela.

Soto y Amio

José Díez Sierra, hijo de Gabriel y María.
Francisco Fernández Díez, de Florentino y Manuela.
Nicasio Martínez Pérez, de José y Josefa.

Valdelugeros

Rogelio Alonso Alonso, hijo de Manuel y María.

Valdepiélagos

Venancio Sebastián Fernández González, de Primitivo y Andrea.
Ernesto González García, de José y Manuela.
Baltasar López Suárez, de Manuel y Laurentina.

Vegacervera

Isidoro Alonso Suárez, hijo de Santiago y Martina.
Mariano González Huerta, de Jorge y Eugenia.
Macario González González, de Juan Antonio y Agustina.
Santiago Amador López González, de Tomás y Agustina.
Isidoro Ordóñez Fernández, de Constantino y M.^a Engracia.
José Sánchez Díez, de Isidoro y Felisa.

Vegaquemada

Antonio Alba Aller, hijo de Joaquín y Ceferina.
Baudilio Abecilla Fernández, de Gaspar y Emilia.
Victorino Díez Álvarez, de Floriano y Petronila.
Arsenio Díez Valle, de Rafael y Concepción.
Avelino Fernández Miranda, de Indalecio y Brigida.
Gaspar Fernández Pérez, de Pablo y Paula.
Calixto Prieto Díez, de Tomás y Segunda.
Amaro Rodríguez Rodríguez, de Pedro y Margarita.
Epigmenio Sánchez Sánchez, de Constantino y Eulalia.

La Vecilla

José García Campillo, hijo de Domingo y Lucía.

Arganza

Gerónimo González Alonso, hijo de Benito y Esperanza.
Eduardo López Díez, de Ángel y Cesárea.
Pedro López Ovalle, de León y Bernardina.
José Pérez Una, de Antonio y Manuela.
Ángel Amado Pozo Pérez, de Ángel y María.

Balboa

Juan Digón Paredes, hijo de Marcial y Manuela.

José María Lama Vega, de Apolinar y Asunción.	Pedro Macías Quindós, de Fermín y Manuela.	Rafael Ochoa Ochoa, de Gabriel e Isabel.
Juan Villar Dosal, de Manuel y Casiana.	Eduardo Morcielle Carballo, de José y Catalina.	Miguel Alvarez Alvarez de José y Ricarda.
<i>Barjas</i>	<i>Fabero</i>	<i>Vega de Espinareda</i>
Alvaro Castro Cersijo, hijo de Francisco y Jenara.	Saturnino Alfonso Abella, hijo de Isidro y Manuela.	Agustín Alonso Alvarez, hijo de Gregorio y María.
Bernardino Fernández Granja, de Ricardo y Marcelina.	Benjamín Granja Pérez, de Mignel y Filiberta.	Agustín Fernández Blanco, de Antonio y Casilda.
Manuel Montaña, de Rufina.	Florentino Martínez Rodríguez, de Manuel y Josefa.	Gervasio Gabilán Garra, de Domingo y Saturnina.
Domingo Lobo, de José y Vita.	Leonardo Robles Arganza, de Manuel y Petra.	Domingo Lorenzo Priga, de Martín e Isabel.
Alberto Pol Fernández, de Manuel y Carolina.	<i>Oencia</i>	Arturo Rodríguez Alonso, de Enrique y María.
Santiago Sobrado Berciano, de Pedro y Juana.	Virginio Castro Fernández, hijo de Fidel y Josefa.	Manuel Rodríguez Alvarez, de Mariano e Isabel.
<i>Berlanga</i>	Leopoldo Ferrero García, de Severino y Rubina.	Darío Rodríguez Pérez, de Majín y Antonia.
Lázaro Martínez Martínez, hijo de Nicolás y Antonia.	Juan Antonio Luengo López, de Gabriel y María Rosa.	<i>Vega de Valcarlos</i>
<i>Cacabelos</i>	Antonio Rodríguez Balboa, de Manuel y María.	Marcial Fernández Quiñones, hijo de Manuel y Constantina.
Francisco Basante Jebra, hijo de Angel y Catalina.	<i>Paradeseca</i>	Francisco García, de desconocidos.
Ramón Carbayo Balante, de Benito y Antonia.	Eulogio Teófilo Fernández Gutiérrez, hijo de Felipe y Catalina.	Gaspar García Núñez, de Angel y Teresa.
Eugenio Martínez González, de José e Isabel.	Hipólito González, de María.	Benjamín Rodríguez Carballo, de Benjamín y Pilar.
Antonio Sánchez Gancedo, de Enrique y Antonia.	José Ramón Fernández, de Esteban y Consuelo.	José Rodríguez, de desconocidos.
<i>Campanaraya</i>	<i>Peranzanes</i>	<i>Villadecanes</i>
Aurelio Carbayo Garmelo, hijo de Leonardo e Isabel.	Antonio Castro Ramos, hijo de Eugenio e Higinia.	Manuel Amigo Martínez, hijo de José y Antonia.
Arsenio Martínez Fernández, de Cruz y Bernarda.	Joaquín Fernández Román, de Domingo e Inés.	Isidro J. García, de Enrique y María.
Maximino Pérez Nieto, de Inocencio y Paula.	Fernando Martínez Fernández, de Andrés y Felisa.	Luis Fernández Franco, de Antonio y María Angeles.
<i>Candín</i>	José Martínez Fernández, de Fabián y Remedios.	Ovidio Martínez García, de Teodoro y Manuela.
Domingo Alvarez López, hijo de Melchor y María.	Julián Ramón Ramos, de Julián y Dominga.	Alvino García Rodríguez, de Teófilo y Teresa.
Manuel Fernández Alvarez, de Miguel y Victoria.	<i>Sancedo</i>	Angel González Pérez, de Angel y Encarnación.
Benigno Gabriel Fernández Cadenas, de José y Josefa.	Elenterio Pérez Librán hijo de Maximino y Basilia.	Bernardino Quiroga Pérez, de Gregorio y Luisa.
Pedro López Méndez, de José y Candida.	Rufino Marqués del Puerto, de Antonio y María.	<i>Villafraanca</i>
José Rodríguez, de Manuela.	Belarmino Alfonso Santalla Santalla, de Esteban y Juvenca.	Joaquín Díaz Prieto, hijo de Joaquín y Encarnación.
<i>Carvedelo</i>	José Díez Gutiérrez, de Ezequiel y Lorenza.	Antonio Dobaasco Fernández, de José y Teresa.
Balbino Cuadrado Vidal, hijo de Ignacio y Pascuala.	<i>Sobrado</i>	Manuel Fernández Sarmiento, de José y Antonia.
Vicente Fernández Cabo, de Francisco.	Adelino Soto Núñez, hijo de Engracio y Encarnación.	Juan García B., de Pedro y Eloisa.
Pedro González Fernández, de José y Bernarda.	<i>Trabadelo</i>	Carlos González, de María.
Silfo González Pérez, de Aquilino y Felipa.	Jesús Delgado Cerezales, hijo de Agustín y Francisca.	Alonso Lence López, de Pedro y Sabina.
Julián Macías Fernández, de Pedro y Dolores.	José Fernández Crespo, de Pedro y Joaquina.	José López García, de Francisco y Rosenda.
<i>Corullón</i>	Leopoldo Rodríguez López, de Serafín y Concepción.	Amadeo Martínez Bardoso, de Francisco y María.
Balbino Encinas Blanco, hijo de Toribio y Francisca.	Jesús Santín Iglesias, de Antonio y Rosaura.	Joaquín Media Coto, de Juan y Ramona.
Antonio Farelo Daural, de Enrique y Manuela.	Rogelio Teijón, de Asunción.	José Pérez Núñez, de Epifanio y María.
Vicente García Sierra, de Juan Antonio y Javiera.	<i>Valle de Finolledo</i>	Pío Pol Martínez, de Antonio y Julia.
Severino González Castañeira, de Sabastián y Encarnación.	Domingo Gancedo, hijo de Balbina.	Camilo Suárez Fernández, de Sabastián y Vicenta.
Antonio González Enrique, de José y Rosa.	Eulogio López Fernández, de Bernardino y Valentina.	León, 10 de junio de 1927. = El Comandante ayudante secretario.
Severiano González López, de Valentín y María.	Hermínio González, de Felipa.	Saturnino Domínguez. = V.º B.º: El Coronel-Presidente, M. Ballesteros.
	José López Alvarez, de Francisco.	
	Eulogio Relán, de desconocidos.	